



CIRCULAR N° 13

23 de junio de 2026

HORARIO DE RETIRO DE LOS ESTUDIANTE

Estimados padres, madres y apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, nos dirigimos a ustedes para abordar un asunto de suma importancia para el correcto funcionamiento de nuestro proyecto educativo: **el cumplimiento de los horarios establecidos para el retiro de alumnos durante la jornada escolar.**

En el último tiempo, hemos registrado un aumento significativo de solicitudes de retiro en horarios intermedios. Queremos compartir con ustedes el fuerte impacto negativo que esta práctica genera en dos áreas fundamentales de nuestro colegio:

1. Impacto en el proceso de aprendizaje (Área Pedagógica)

- **Interrupción de la clase:** Cada vez que un alumno es retirado individualmente, se debe interrumpir la lección en curso. Esto rompe la concentración del docente y distrae de manera inmediata al grupo curso, afectando el ritmo de aprendizaje de todos los compañeros.
- **Pérdida de contenidos:** El estudiante que se retira antes de tiempo pierde explicaciones clave, evaluaciones o actividades de cierre que son difíciles de recuperar, perjudicando su propio rendimiento académico.
- **Ausentismo en evaluaciones:** Los apoderados deberán cautelar que su pupilo asista a rendir evaluaciones programadas con antelación, por el contrario al no asistir a una evaluación deberá tener un justificativo como lo indica el Reglamento de Evaluación y Promoción.

2. Sobrecarga y desvío de funciones (Área Administrativa)

- **Despliegue de personal:** Atender un retiro fuera de los horarios establecidos exige que asistentes de la educación o docentes dejen sus labores habituales para buscar al alumno, resguardar sus pertenencias y acompañarlo a portería.
- **Desatención de otras urgencias:** Al destinar personal a gestionar retiros particulares, se restan recursos humanos que deberían estar enfocados en tareas críticas y prioritarias, tales como el cuidado de los patios, la atención a desregulaciones de los estudiantes, los procesos de aseo o las entrevistas programadas.

Recordatorio de la Normativa Institucional

Para garantizar la seguridad, el orden y el máximo aprovechamiento del tiempo escolar, les recordamos que:

Los retiros de alumnos de manera anticipada solo se podrán realizar en los horarios institucionales permitidos primer bloque de mañana de 9:45 a 10:15 horas y bloque mediodía de

11:45 a 12:15 horas, salvo emergencias médicas graves debidamente acreditadas y de fuerza mayor.

Les solicitamos programar las citas médicas, controles dentales y trámites personales **fuera de la jornada escolar** o, en su defecto, coordinar el retiro para que coincida exactamente con los bloques establecidos por la Fundación.

Agradecemos de antemano su comprensión, empatía y colaboración. El respeto a estas normas no solo optimiza el trabajo de nuestro equipo, sino que protege el derecho a una educación sin interrupciones para todos los niños, niñas y jóvenes de nuestra comunidad.

Sin otro particular se despide muy atentamente.

FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO SANTA EMILIA